

VISITA PASTORAL DEL ARZOBISPO NAVARRETE AL ARCEDIANATO DE BRIVIESCA Y OTROS ARCIPRESTAZGOS, 1706-1709

MIGUEL ORIVE GRISALEÑA

1. - INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación pretende estudiar la visita pastoral que el obispo Navarrete comenzó en 1706, justamente un año después de tomar posesión de su sede, a los distintos arciprestazgos en que se dividía la diócesis de Burgos y sus pueblos integrantes. La fuente fundamental va a ser el *Libro de la visita del Arceobispado de Briviesca y su partido, año de 1706 por el ilustrísimo Señor Navarrete, comprende la visita a otros arciprestazgos* (1), en el que se contienen todas las noticias relativas a dicha visita.

Para centrar el trabajo se va a dedicar un primer apartado a dar unas someras noticias en torno a la figura del arzobispo Navarrete: diócesis de procedencia antes de ser nombrado arzobispo de Burgos; toma de posesión y entrada solemne en la ciudad; aspectos más destacados de su ministerio episcopal a nivel eclesial, social y cultural. A pesar de los pocos datos que hasta el momento se conocen de él, se puede decir que es un obispo reformador que, juntamente con otros que continuaron en esta centuria dieciochesca la labor de reforma iniciada en la pasada, contribuyó a elevar el nivel moral y cultural del clero burgalés. Tres eran los medios principales con que

(1) Archivo Diocesano de Burgos (en lo sucesivo A.D.B.): Visitas Pastorales, Manuel Navarrete Ladrón de Guevara, 3.2.6.

contaban los obispos en el siglo XVIII para llevar a cabo sus reformas: las misiones, en las que no se trataba tanto de catequizar cuanto de enfervorizar y desterrar abusos y pecados; la predicación dominical como medio de poner en contacto a las gentes con el mundo religioso, cultural o político y las visitas pastorales.

El segundo capítulo tratará de introducirnos en la división administrativa de la diócesis, de tal forma que palabras como Arcedianato, Arciprestazgo, parroquia exenta... no nos sean extrañas. La visita pastoral se hace teniendo en cuenta dicha división. Se visitaban en los mismos días los pueblos pertenecientes a un determinado Arciprestazgo, y hasta que no se habían recorrido todos no se pasaba a los de otro.

Finalmente, en el tercer y último apartado se desgranán las diferentes cuestiones que preocupaban a los obispos en las visitas pastorales. Por lo que se desprende, el nivel intelectual y moral del clero constituía el principal interés de los Prelados. No hay pueblo, por pequeño que sea, que no contenga una anotación que haga referencia al clérigo que lo atiende. Tales anotaciones tratan, en ocasiones, de duros castigos como la pérdida de las licencias para confesar o la suspensión para celebrar, impresos a aquellos cuya formación moral es deficiente o cuya conducta no es digna del ministerio que desempeñan. Junto a esto, se recogen datos relativos al estado de la fábrica de la iglesia; se revisan los libros parroquiales; se visitan escuelas y hospitales, si los hay; se vigila la administración de las fundaciones benéficas...

2. – NAVARRETE, UN OBISPO REFORMADOR

Al contrario de lo sucedido en el siglo anterior, el episcopado del siglo XVIII presentaba una indiscutible diversidad, ya que junto a prelados procedentes de la nobleza, otros pertenecían a las clases medias y, en ocasiones, a las más populares. Como la provisión de los obispados la hacía el rey a través de la Cámara de Castilla, la política de la monarquía tenía enorme importancia en la elección de candidatos.

Un acontecimiento fundamental marcó la selección de los aspirantes en el primer tercio del siglo XVIII: la Guerra de Sucesión, en

la que una buena parte del clero había mostrado sus simpatías hacia la causa de los Austrias. En general, mientras que el clero castellano se inclinó hacia Felipe V, el clero de la antigua Corona de Aragón apoyó al archiduque Carlos.

A pesar de estas divergencias, existió, sin embargo, una línea común en buena parte del episcopado español de la época: la plena dedicación a sus funciones pastorales al frente de sus diócesis. En general, tuvieron un nivel cultural y preparación superior al de otras épocas. Su vida fue atenta a la pastoral, al cuidado del clero y de los fieles. Nuestro obispo Navarrete es un buen ejemplo a este respecto.

Don Manuel Francisco Navarrete Ladrón de Guevara, perteneció a una saga de obispos de finales del siglo XVII y principios del XVIII, entre los que se cuentan sus precedesores los arzobispos Isla y Mejía, que “*durante un período de unos cuarenta años ininterrumpidos, llevan a cabo serios esfuerzos para elevar el nivel cultural y moral del clero burgalés*” (2). Por ello el apelativo que mejor le califica al frente de la diócesis burgalesa es el de reformador. Desde el primer momento emprendió la tarea de mejorar notablemente el nivel medio del clero, lo que habría de repercutir directamente en el pueblo. En la visita que estudiamos la referencia al clero es continua. Su labor reformadora queda bien patente en sus enérgicas intervenciones “*para extirpar ciertas corruptelas irrespetuosas introducidas en la comunión de los enfermos para el cumplimiento Pascual, celebrada anualmente en la iglesia de San Lesmes* (3)”.

Era natural de El Ciego, provincia de Alava, tierra conocida como La Rioja alavesa por sus excelentes caldos. Fue alumno del Colegio de la Santa Cruz de Valladolid, en el que ejerció un importante mecenazgo. Cuando fue preconizado arzobispo de Burgos, el 18 de mayo de 1705, era obispo titular de la diócesis de Mondoñedo (4), de la que escribió una historia manuscrita. Tomó posesión por procurador (5) el 26 de junio y entró solemnemente en la ciudad el 12 de agosto

(2) LÓPEZ MARTÍNEZ, N., *Aspectos de la vida eclesial en el Burgos moderno (s. XVI-XVIII)*, en Historia de Burgos, vol. III, Edad Moderna (1), Burgos 1991, pág. 398.

(3) LÓPEZ MATA, T., *La catedral de Burgos*, Burgos 1950, págs. 386-387.

(4) Los frecuentes traslados eran una consecuencia inevitable de las grandes diferencias de categoría entre obispados. Era normal que se “comenzara” por un obispado pobre para posteriormente ir ascendiendo de categoría. Cfr. DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., *Aspectos sociales de la vida eclesiástica de los siglos XVII y XVIII*, en Historia de la Iglesia en España, vol. IV, Madrid 1979, pág. 32.

(5) Archivo de la Catedral de Burgos (en adelante A.C.B.): Registro 93, fol. 550r-552v.

de ese mismo año. Durante toda la Guerra de Sucesión española este prelado fue fiel a la causa borbónica. En 1713 celebró con el obispo de Osma una concordia sobre los límites de ambas diócesis. El 11 de diciembre de 1721 fue, junto con una comisión del cabildo, a Lerma para besar la mano de SSMM. que se detuvieron allí. Iban camino de Burgos con el objeto de contratar los casamientos del príncipe de Asturias con una princesa de Francia, y del rey de Francia con una Infanta de España. No llegaron a Burgos porque padecía la ciudad la enfermedad de viruelas. Murió el 11 de agosto de 1723, está sepultado su cadáver en el crucero de la catedral burgalesa.

Destaca su labor de mecenazgo en la Capilla de Santa Catalina de la Catedral de Burgos, Teófilo López Mata así lo refiere: "*A principios del siglo XVIII, el arzobispo Navarrete y Ladrón de Guevara transformó la capilla en sacristía de ricas joyas litúrgicas destinadas a las grandes solemnidades de la Catedral, mediante el empleo de gruesas cantidades, gastadas en el enlosado de mármol, construcción de ostentosa cajonería de nogal de líneas y vuelos barrocos y aplicación de espejos venecianos y holandeses a los espacios libres de cuadros. Estos, por deseos del prelado, fueron retirados de Santa Catalina, reservándolos para adorno del palacio arzobispal de Arcos, siendo sustituidos por otros pintados en breves años por Nicolás Cuadra*" (6). También a sus expensas y en la misma catedral, se hicieron las dos rejas de bronce que cierran el crucero y los hermosos púlpitos del mismo metal, que probablemente sustituyeron al trabajado por Felipe Bigarny en el año 1502.

3. – ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIÓCESIS DE BURGOS

La sede episcopal burgalesa que se encontró Navarrete en 1705 tenía una larga historia. Desde el año 1096 era obispado exento. El papa Urbano II determinó que no dependiera de Tarragona ni de Toledo, sino directa e inmediatamente de la Santa Sede, y por con-

(6) LÓPEZ MATA, T., *La catedral de Burgos*, pág. 352. También recoge estas noticias relativas a la renovación que el obispo Navarrete lleva a cabo en la Capilla de Santa Catalina MARTÍNEZ SANZ, M., *Historia del templo Catedral de Burgos, escrita con arreglo a documentos de su archivo*, Burgos 1866, Edición Facsímil a cargo de la Institución Fernán González, Burgos 1983, pág. 142.

siguiente sus obispos habían de recibir la consagración del mismo Romano Pontífice, ya que éste venía a ser su verdadero metropolitano (7). Gozó de esta prerrogativa de exención hasta que el 22 de octubre de 1574 fue elevada a rango de metrópoli por Bula del papa Gregorio XIII (8). La constitución de la metrópoli de Burgos formaba parte del amplio plan general de reorganización y reajuste de obispados llevada a cabo en el siglo XVI. “*La grandeza y poderío logrados por Burgos desde finales del siglo XV; el aumento de su población; su preeminente posición política como cabeza de Castilla; su categoría de plaza fuerte; su prosperidad y bienestar económicos; el desarrollo del arte*” (9), eran los méritos con que Burgos concurría, desde el punto de vista político-económico, para obtener la dignidad metropolitana. Desde el punto de vista eclesiástico, era una de las sedes más extensas y poderosas de Castilla, al frente de la cual estuvieron grandes prelados como Pablo de Santa María, Alonso de Cartagena, Pascual de Ampudia... que habían contribuído a prestigiarla aún más. Se le asignaron las diócesis sufragáneas de Pamplona y Calahorra-La Calzada.

En el siglo XVIII, la diócesis de Burgos seguía siendo una de las más importantes y extensas de España, fruto de su rica herencia medieval consolidada en el siglo XVI. “*Comprendía toda la actual provincia de Santander; gran parte de la de Vizcaya, con las Encartaciones, la cuenca del Nervión por Portugalete, Sestao y Baracaldo; toda la tierra de Valmaseda y valle de Mena; una parte de la actual provincia de Alava; también se internaba en la Rioja por tierras de Belorado y Ezcaray, así como por la parte occidental ocupaba varios pueblos de la actual provincia de Palencia, por tierras de Barruelo, Aguilar de Campoo y Palenzuela. A esto hay que añadir la casi totalidad de la actual provincia de Burgos, si exceptuamos por el sureste algunos pueblos de los actuales partidos judiciales de Aranda de Duero y Roa*” (10).

Con una extensión territorial tan grande es lógico que unas zonas quedaran más descuidadas que otras, en concreto la zona montaño-

(7) MANSILLA REOYO, D., *Geografía eclesiástica de España. Estudio histórico-geográfico de las diócesis*, vol. II, Roma 1994, págs. 264-265.

(8) FLOREZ, E., *España Sagrada*, vol. 26, Madrid 1772, pág. 479, apéndice número 18.

(9) MANSILLA REOYO, D., o. c., pág. 429.

(10) MANSILLA REOYO, D., *La reorganización eclesiástica española del siglo XVI*, en *Anthologica Annua*, 5 (1957) pág. 84.

sa de Cantabria estuvo siempre muy desatendida, siendo una constante preocupación para los monarcas “*porque sus prelados apenas se ocupaban de lo que ocurría al norte de las montañas de Cantabria; sin embargo, se afanaban tenazmente a su posesión, y sólo reinando Fernando VI se consiguió crear el obispado de Santander*” (11).

Esta diócesis contaba con una organización eclesiástica muy peculiar perfilada a lo largo de la Edad Media: arcedianos y abades, miembros del Cabildo catedralicio, gobernaban buena parte de su territorio con gran independencia de la autoridad episcopal. El Cabildo también era exento, es decir, independiente del obispo y directamente dependiente de la Santa Sede, motivo de prolongados litigios y concordias con el obispo. Sufrió importantes recortes tras el concilio de Trento.

Los monasterios también eran exentos. Algunos de ellos ejercían jurisdicción sobre parroquias, denominadas monasteriales. El caso más llamativo era el del monasterio de San Salvador de Oña del que dependían más de un centenar de beneficios parroquiales en el territorio de la diócesis. Esta situación daba lugar a no pocos conflictos de jurisdicción con el obispo, sobre todo en lo referente a quién había de otorgar las licencias para el ejercicio de la cura pastoral en dichas parroquias, y quién había de girar la visita a las mismas:

“El Real Monasterio de Oña tiene muchas parroquias esparcidas por el arzobispado, unas servidas de monjes y otras de clérigos seculares, y los más de ellos sin más licencia para ejercer la cura, que la simple de confesores: por estar el padre abad y monjes en la creencia de que es el cura de todas sus iglesias monasteriales, lo cual es falso, y muy contra la Regalía de la Dignidad que es el Párroco Universal de la Diócesis, a más de que prescindiendo de ese punto lo sobre dicho es contra el Concilio sesión 25 de Reforma, Regal. Cap. 17 de Monasteriis, y para obviar escrúpulos y evitar la nulidad de los matrimonios se ajusta con dicho Padre Abad y monjes en la forma siguiente:

Primeramente que siempre y cuando se haya de poner algún cura en dichas Iglesias Monasteriales o mudar de una a otra, el Padre Abad haga insinuación al Prelado por carta y envíe la licencia de confesar que tuviese el monje, o sacerdote secular, y que al pie de ella se ponga esta cláusula: Valga la de arriba para hacer oficio de cura en tal lugar para el tiempo de la voluntad del Padre Abad, y siendo secular se añada: con tal que le dure la licencia de confesar.

(11) DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., o.c., pág. 30.

Iten que en las visitas dichos curas, así regulares como seculares, exhiban el referido despacho para que se ponga en él la visita, que se hará en esta forma: visitada y hallada en forma conveniente. Y si el cura fuere secular será examinado como los demás del arzobispado. Iten que si el nombrado por cura no tuviere licencia de confesar en el Arzobispado se había de presentar a examen ahora, sea religioso o sacerdote secular.

Porque el Padre Abad está en estilo de hacer título a los que nombra por curas de sus iglesias monasteriales y en dichos títulos pueden ponerse cláusulas perjudiciales y que no se han de tolerar por el Prelado ni sus visitadores; por obviar pleitos y otros inconvenientes; y para lo arriba dicho basta para salvar la conciencia y el Concilio, el Padre Abad continuará en hacer títulos y nombramientos; más no los presentará ante el Prelado y sus provisores, ni los curas los exhibirán en sus visitas” (12).

Este fue el acuerdo al que llegaron el Abad de Oña y el Prelado para solventar ambos problemas planteados. Quiere además hacerse extensible a otros monasterios que también tengan jurisdicción sobre parroquias en el arzobispado: *“Esta advertencia es muy de notar para otras religiones que también tienen iglesias monasteriales en el arzobispado porque es muy de temer se les haya pegado también la mala doctrina de reputarse curas propios los prelados, y pensar no necesitan los sirvientes que nombran de más licencias que la de confesar” (13).* Ahora bien, al parecer ese acuerdo no debió dar los resultados esperados ya que en numerosas ocasiones se deja consignada denuncia de abusos cometidos por los respectivos abades en sus iglesias monasteriales, servidas tanto por monjes como por clérigos. Al respecto citamos los problemas con las iglesias monasteriales que se recogen en las notas al Arciprestazgo de Espinosa de los Monteros en el año 1708: *“En este partido tiene el convento de Oña nueve iglesias monasteriales servidas por ocho monjes, y parece que el padre abad hace visita en ellas clandestinamente poniéndolas en cuaderno, que para ese efecto trae, y lo mismo se presume ejecuta en las otras iglesias monasteriales del arzobispado así las que están servidas por monjes como por clérigos. Y que los padres abades de Santo Domingo de Silos y de Cardeña deben de practicar eso mismo. Es necesario cautelar este abuso” (14).*

(12) A.D.B.: Libro de la visita..., fol. 42r-42v.

(13) A.D.B.: Libro de la visita..., fol. 42v.

(14) A.D.B.: Libro de visita..., fol. 177r.

Había asimismo un gran número de capellanías cuyos titulares eran designados por los patronos de las mismas con gran libertad y sin suficientes garantías en cuanto a la calidad de los candidatos (15). Los beneficios eran patrimoniales, por lo tanto, los clérigos aspirantes a ellos habían de ser hijos de residentes en la parroquia al menos durante diez años. Sólo en caso de no haber aspirantes nativos podía el obispo designar a otros, lo cual solía ser raro dada la abundancia de clérigos (16). Desde la baja Edad Media los beneficios eran *numerados*, es decir, en cada parroquia había un número determinado de beneficios dependiendo, no tanto de las necesidades pastorales de la misma, cuanto de las rentas con que se contara para sustentarlos, a partir de la base mínima de 4.000 mrs. por beneficio (17). Cuando las rentas de una parroquia no alcanzaban esa cantidad podía unirse a otra y entre ambas constituían un solo beneficio. Estaba prohibido que un mismo clérigo disfrutara de varios beneficios y se exigía con rigor la residencia en el lugar del beneficio (18).

Así era la organización administrativa de la diócesis de Burgos con su división en diferentes Arcedianatos y Arciprestazgos, como aparece recogido en el libro de visita y que detallamos en el Apéndice Documental.

(15) A este respecto, sirvan de muestra las siguientes anotaciones: la una con relación al cura que atiende la capellanía de Quintanaopio: "*el sirviente, buen mozo, pero apocado, y poco moralista. Está llamado para segundo examen y si no corresponde es preciso mandar al propietario ponga sujeto habil*" A.D.B.: Libro de la visita..., fol. 76v; la otra al que sirve la de Castellanos: "*el sirviente, buen clérigo, es hermano del propietario, quedó sin licencia de confesar y está llamado a segundo examen y si no corresponde es necesario encargar la cura*", fol. 77v. Ambos pueblos pertenecientes al Arciprestazgo de Poza y visitados el 2 de diciembre de 1707.

(16) LÓPEZ MARTÍNEZ, N., *Aspectos de la vida eclesial en el Burgos moderno* (s. XVI- XVIII), págs. 355-257.

(17) Una de las anotaciones más naturales de la visita es el número de beneficiados con que cuenta la iglesia y si son éstos enteros o medios. Así, se nos dice que en Pancorbo hay doce beneficiados, entre las dos parroquias, diez enteros y dos medios, A.D.B.: Libro de la visita..., fol. 22v.

(18) En la visita del 30 de septiembre de 1707 a la parroquia de San Cosme y San Damián de Herrera de Caderechas, Arciprestazgo de Valdivielso, se obliga a residir al beneficiado: "*El beneficiado tiene aquí capellanía que con el beneficio es suficiente y convendrá obligarle a residir, porque esta iglesia anda muy mal servida*" A.D.B.: Libro de la visita..., fol. 72v.

4. – VISITA PASTORAL

Una de las más hondas preocupaciones de los obispos españoles del siglo XVIII fue la reforma moral tanto del clero como de los fieles. Los instrumentos con los que contaron para llevar a cabo con éxito esta empresa incluían, en primer lugar, la predicación dominical, las misiones y las visitas pastorales; y en segundo lugar, los seminarios diocesanos, los ejercicios espirituales y las cartas pastorales.

Las visitas pastorales constituyeron el medio privilegiado de vigilar y moralizar al clero, pues permitían comprobar in situ, en su misma parroquia y en medio de sus fieles, la situación real. En este sentido, se emitieron frecuentes órdenes para que se vistiera el hábito clerical (19), no se practicaran mercaderías ni tratos indignos y se guardara la continencia. Según Domínguez Ortiz, “*la necesidad de vigilancia era, sobre todo, necesaria en cuanto a la gran masa de los clérigos que no tenían superior inmediato ni base económica suficiente para proporcionarles una existencia independiente y mínima*” (20).

Una visita pastoral consistía en recorrer, pueblo por pueblo, cada uno de los arciprestazgos de la diócesis. Sólo una vez completada la visita de un arciprestazgo, se procedía a iniciar la del siguiente, hasta culminar todos los arciprestazgos. Por lo general, las visitas incluían el recorrido de 4 ó 5 pueblos al día, dependiendo siempre de su entidad. Sin embargo, algunas jornadas fueron maratónicas visitando hasta 10 pueblos en un día. Los pueblos grandes y con varias parroquias, exigían un día como mínimo, siendo frecuente emplear al menos dos en poblaciones como Belorado, Briviesca, Miranda de Ebro y Medina de Pomar (21).

(19) Como la que se recoge en una nota final para todo el arciprestazgo de Tudela en el que hay “*mucha relajación en salirse los eclesiásticos en público sin cuello ni hábito y algunos con vengalas y cintas turquesas en ellas, sobre que se les notificó edicto en la visita después de la plática*”, A.D.B.: Libro de visita..., fol. 194r.

(20) DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., o. c., pág. 38.

(21) Belorado, el 6 de junio de 1706 se visitaron las parroquias de Santa María, San Pedro y San Nicolás; Briviesca, el 16 de mayo de 1706 se visitó la Colegiata y el 17 la parroquia de San Martín; Miranda de Ebro, el 11 de mayo de 1707 se visitó la parroquia de San Juan y el 15 la de Santa María; Medina de Pomar, el 30 de diciembre de 1707 se visitaron las parroquias de Nuestra Señora del Saleinal y de San Andrés, y el 31 la de la Santa Cruz.

La visita se interrumpe en los meses de julio y agosto, dedicados al descanso estival, para volver a retomarse en el mes de septiembre. En Navidad sólo se interrumpe en los días de Navidad, Año Nuevo y Reyes.

Dentro de la diócesis existían parroquias monasteriales que pretendiendo ser "*nullius diocesis*" se resistían a ser visitadas por el Prelado. En la mayoría de los casos eran iglesias o ermitas pertenecientes a monasterios pujantes, como San Millán de la Cogolla (22) o San Salvador de Oña. En estas ocasiones el prelado deja consignada la correspondiente protesta ordinaria por tal situación.

En las zonas limítrofes con diócesis próximas a veces no se sabe con seguridad a cual de ellas pertenece la jurisdicción sobre tal o cual pueblo, aunque lo normal es que la demarcación territorial esté bien delimitada (23). Se daba también la jurisdicción compartida, el caso más notable es el de Miranda de Ebro, que contaba con tres parroquias, "*una de Santa María, otra de San Juan, y la tercera de San Nicolás, en un barrio que llaman de Aliende, y está en territorio del obispado de Calahorra, dividido del Arzobispado con el río Ebro, y así tiene en ella la Dignidad de Calahorra plena jurisdicción en todo tiempo. Las otras dos son dentro en la villa y en estas y algunas iglesias del contorno hay alternancia en el ejercicio de la jurisdicción ordinaria y actos pontificales entre ambas dignidades de Burgos y Calahorra por Concordia que tienen hecha, de manera que todos los años de nones toca el gobierno y cuidado de ellas al Arzobispo de Burgos y a su iglesia en las vacantes, y en los de pares a la de Calahorra y su Prelado*" (24). Por esta razón, aunque toda la zona de La Bureba se visitó en los meses de mayo a junio y de octubre a noviembre de 1706, se esperó al año siguiente, en que correspondía la jurisdicción, para continuar con el partido de Miranda.

La visita pastoral seguía siempre el mismo esquema. El beneficiado de la iglesia visitada era quien normalmente *da* la visita, pues

(22) "*En este término (se refiere al arciprestazgo de Pancorbo) hay dos iglesias parroquiales, la una de San Sebastian de Altable y la otra de Santa Marina en Arce, junto a Foncea, están servidas por dos religiosos de San Millán, y de una y otra tiene la jurisdicción el Rev. Padre Abad de S. Millán de la Cogolla, y pretenden ser nullius diocesis*", A.D.B.: Libro de visita..., fol. 25r.

(23) Uno de esos casos era el pueblo de Montenegro en el arciprestazgo de Canales, Arcedianato de Lara, "*el último del arzobispado por la parte de la Sierra y parte mojonos en su término el arzobispado con el obispado de Calahorra y Osma*", A.D.B.: Libro de visita..., fol. 140r.

(24) A.D.B.: Libro de visita..., fol. 54r.

tenía la obligación de *darla*, y sólo era excusable por enfermedad (25). En este caso le sustituía otro beneficiado de la misma parroquia, entero o medio, si lo hubiere; si no lo hubiere, se hacía cargo de *darla* el de otra parroquia próxima e incluso el arcipreste. A los que no comparecían, se les mandaba que acudieran a otro lugar (26), en el que habían de explicar su ausencia. Eran más bien pocos, aunque no faltaban, los clérigos que no comparecían, lo que indicaba un cierto temor ya que habían de dar cuenta del servicio y asistencia a sus iglesias; de su grado de conocimiento moral, por medio de un examen; y hasta de su mismo aspecto externo: si llevaban o no sotana y en qué estado (27), si traían el pelo largo o corto (28). El libro de visita recoge dos casos, ambos en el arciprestazgo de Medina de Pomar, en los cuales el cura no se hallaba presente por haber “*desertado la iglesia*”, no sabiéndose muy bien donde para. En uno de ellos se sospechaba que pasó al obispado de Osma o de Calahorra, pero sin haber dejado proveída la iglesia ni pedido las dimisorias (29); en el otro que pasó a Indias (30).

La visita incluía la revisión de la fábrica de la iglesia y de todo lo relativo “*cerca de las cosas necesarias para el culto divino*”, dejándose al respecto numerosas disposiciones sobre la recomposición o compra de vasos sagrados; crismas; ropas litúrgicas, casullas, dalmáticas, albas, estolas; misales... Se examinaban los libros parroquiales de bautizados, casados, difuntos y hasta de confirmados; insistiendo en la inscripción de las partidas nada más realizarse el sa-

(25) En la parroquia de San Miguel de Neila, arciprestazgo de Canales, “*dio la visita Don Gabriel López de Alfaro, medio racionero, por enfermedad del racionero entero, que se llama don Francisco Montenegro*”, A.D.B.: Libro de visita..., fol. 141r.

(26) Así se nos dice del cura de Bustillo, en el arciprestazgo y partido de Medina de Pomar: “*El cura no acudió a la visita, pídale en Medina. Acudió a dar la visita en Espinosa, después de andarla trampeando*”, A.D.B.: Libro de visita..., fol. 108v; o del cura de la parroquia de San Miguel de Rellozo, en el arciprestazgo de Losa Mayor: “*Don Juan de Paredes, cura de San Miguel, ni dio visita ni acudió a los exámenes, reservase para Losa Menor tomar provida así en esto como cerca del servicio y asistencia de las iglesias*”, fol. 97r.

(27) A los curas de Aldea, Tobalinilla, Orbañanos y Guerba, en el arciprestazgo de Frías, “*se les mandó hacer hábito, por andar con indecencia vestidos*”, A.D.B.: Libro de visita..., fol. 30v., 31r, 32r.

(28) “*El cura traía melena y partido el pelo, mandósele reformar, y luego lo ejecutó*”, en el pueblo de Barriga, del arciprestazgo de Losa Mayor, A.D.B.: Libro de visita..., fol. 98r.

(29) A.D.B.: Libro de visita..., fol. 114r.

(30) A.D.B.: Libro de visita..., fol. 114v.

cramento y en la rectificación de las mal elaboradas, lo que en muchos casos conllevaba una multa (31). La visita finalizaba con la supervisión de escuelas y hospitales, si los hubiere, y la administración del sacramento de la confirmación.

Al concluir la visita al arciprestazgo se recogían unas anotaciones, relativas a la situación general del mismo: extensión, siendo frecuente la expresión "*muy dilatado*"; lugares de su jurisdicción (32); clérigos que lo componen, de los que en ocasiones se pasa detallada revista uno por uno (33); situación moral de sus gentes ... En algunos, antes de las anotaciones se hacían una serie de advertencias a tener muy en cuenta, como ocurre en el arciprestazgo de Briviesca donde se recomienda la necesidad de examinar "*con todo rigor*" a los clérigos para que obtengan las respectivas licencias para celebrar y confesar, ya que se resistían a ser examinados (34).

La visita quedaba anotada en el libro de fábrica de la parroquia correspondiente. Si carecía de él, o bien se mandaba hacer uno nuevo, o bien se inscribía en el de bautizados, casados o difuntos (35).

4.1. SITUACION DEL CLERO

El clero español era más abundante en el siglo XVIII que en el siglo XVI, lo que sólo puede explicarse por el aumento experimentado en la centuria intermedia. Sin embargo durante el siglo XVIII no creció en la misma proporción que la población total, indicio claro del cambio de rumbo de los tiempos y de las gentes. Por lo que res-

(31) En todo el Arciprestazgo de Castro Urdiales "*se reconoció mal gobierno en los libros de la iglesia, mandose tenerlos en ella en algún cajón, y que se escriban las partidas allí, luego que se hace el bautizo, casamiento o entierro*", A.D.B.: Libro de visita..., fol. 222r; Quintanar de la Sierra, Arciprestazgo de Lara, "*las partidas de los libros se hallaron de mala calidad y por ello se les multa*", fol. 142v.

(32) Así, por ejemplo, del Arciprestazgo de Frías en las notas finales se nos dice que "*se compone de lugares muy cortos y beneficiados muy pobres... la clerecía, por la mayor parte, pobre y desarrapada, y de no mucho estudio ni moral*", A.D.B.: Libro de visita..., fol. 34r.

(33) A.D.B.: Libro de visita..., fol. 35r, Arciprestazgo de Frías.

(34) "*Es sumamente necesario examinar con todo rigor a los del arcedianato así para orden como para celebrar y confesar, y darles las licencias con limitación, y mucho más la de celebrar; por cuanto se resisten en las visitas a ser examinados en las ceremonias*", A.D.B.: Libro de visita..., fol., 7v.

(35) Bujedo, Arciprestazgo de Miranda de Ebro, "*esta parroquia... no tiene libro de fábrica, y por esa causa se escribió la visita en el libro de bautizados, casados y difuntos*", A.D.B.: Libro de visita..., fol. 56v.

pecta a su distribución geográfica, hay notables diferencias entre unas provincias y otras, sobre todo entre zonas rurales pobres y mal atendidas y otras ricas.

El acceso al estamento clerical estaba abierto a todos, y sus miembros procedían de sectores muy variados de la población. Normalmente una verdadera vocación religiosa era la motivación para abrazar este estilo de vida, pero junto a ésta no faltaron otras. Para muchos segundones de la nobleza acceder a este estado significaba mantener su status a través de beneficios eclesiásticos bien dotados; para la población campesina, suponía una vía para alcanzar una cualificación social y económica.

En general, el párroco desempeñaba un papel fundamental en la sociedad española del siglo XVIII. Bien visto por sus feligreses, con cuyos intereses se identificaba, y en contacto con las necesidades espirituales, ocupaba el cargo después de haber demostrado su capacidad en unas oposiciones. En contraste con los párrocos, existía un excesivo número de clérigos, muchos de ellos sin órdenes superiores, que recibían la tonsura con el fin de alcanzar un beneficio eclesiástico que les permitiera una vida más o menos holgada.

De los datos que se desprenden del libro de visita, principalmente a través de las anotaciones finales de cada arciprestazgo, la distribución geográfica de los clérigos dentro de la diócesis era muy desigual. El número de sacerdotes de cada arciprestazgo era bastante difícil de precisar pues habitualmente el beneficiado o beneficiados de una parroquia no residían en ella, y ésta era atendida por un servidor puesto por ellos (36). Por lo general, el clero se ajustaba a las necesidades de la zona, como se reflejaba en anotaciones como: “*no sobra clerecía*” (37), “*la clerecía es razonable*” (38), o “*suiciente número*” (39).

(36) Citamos como ejemplo el caso de Olmillos, del Arciprestazgo de Candemuño, que “*tiene dos beneficiados, don Pedro del Río, residente en Ciadoncha y don Francisco Recio, residente en Segovia, sirve por ambos don Benito de la Riva*”, A.D.B.: Libro de visita..., fol. 163r.

(37) A.D.B.: Libro de visita..., Partido de Miranda, fol. 57v.; Arciprestazgo de Losa Mayor, fol. 101r.

(38) A.D.B.: Libro de visita..., Arciprestazgo de Tobalina, fol. 93v.

(39) A.D.B.: Libro de visita..., Arciprestazgo de Candemuño, fol. 165v.

4.1.1. Formación

La gran masa del clero poseía una formación elemental, que no va iba más allá de la gramática, más unos rudimentos de moral y de ceremonias. Muchos no estaban en condiciones de predicar, ni siquiera de impartir una adecuada catequesis para el pueblo, y esa circunstancia queda muchas veces reflejada con el testimonio de que el cura *es corto* o que *no sabe* (40). Bien es verdad que la situación había mejorado notablemente con respecto al siglo anterior, y este avance se vislumbra en las abundantes citas del estilo “*el cura es de los que saben*”.

Desde finales del siglo XVII los obispos dedicaron notables esfuerzos para incrementar la predicación del clero, al menos en los tiempos fuertes como el adviento o la cuaresma, o para que leyeran algún capítulo del Eusebio (41), como ocurre en Poza (42).

El esfuerzo de los obispos por mejorar el nivel de formación del clero se reflejaba también en la concesión o denegación de las “licencias para confesar”. Desde el Concilio de Trento se exigía la aprobación del obispo para oír a los fieles en confesión. El sacerdote para poder ejercer la “cura”, además de la consagración (potestad de orden), necesitaba el permiso del obispo para poder ejercer (potestad de jurisdicción). Para obtener esta licencia debía solicitarla a su obispo, quien mandaba examinarle de moral por una persona de su confianza. Cuando el informe era favorable, el obispo concedía la licencia entregándole un documento, en el que se indicaba el tiempo de validez de la misma, y registrando tal decisión en un libro de licencias. La visita pastoral se convirtió en una de las ocasiones para examinar a los sacerdotes y renovar o no sus licencias. El rigor de los exámenes dió lugar a que muchos clérigos quedarán sin licencia para confesar (43) por “*corto moralista*” o porque “*dió mala cuenta de moral cuando se expresó de confesor*”. Aquellos

(40) A.D.B.: Libro de visita..., véase Foncea, fol. 23r; Cascajares, fol. 26v; Ranera, fol. 30v.; Toba, fol. 71r.

(41) Se refiere a la obra de J. EUSEBIO DE NIEREMBERG, *Práctica del catecismo romano y doctrina cristiana*, primera edición 1640.

(42) “*Se mandó leer el Eusebio todos los domingos y fiestas, hacía mucho tiempo que no se leía*”, A.D.B.: Libro de visita..., sin foliar. La visita a esta parroquia aparece en cuatro folios sin numeración intercalados entre el 79 y el 80.

(43) A.D.B.: Libro de visita..., Arciprestazgo de Frías, los curas de Aldea fol. 30v, Tobalinilla fol. 31r; Arciprestazgo de Poza, los curas de Quintanaopio fol. 76r, Castellanos fol. 77v... por citar algunos de los muchos casos que se encuentran.

que demostraban amplios conocimientos de moral quedaban como superintendentes de confesiones (44).

Otra preocupación de los obispos residía en el seminario, de ahí que tras las visitas se anotase la existencia de algún "*muchacho bueno para el seminario*" (45), con su nombre y edad correspondiente. Eran jóvenes de edades comprendidas entre los nueve y los catorce años. Algunos de ellos eran examinados durante la visita "*en la doctrina y en leer*", encontrándoseles bien defectuosos (46), con lo cual se insistía en que para entrar en el seminario habían de estar "*bien instruidos en la doctrina y sueltos en leer*"; o bien preparados y admitidos (47).

4.1.2. Nivel moral

Aun cuando la moral del clero no ofrecía un cuadro uniforme y continuado, se produjo una elevación progresiva de las costumbres y del tono de vida clerical gracias a la vigilancia constante de los obispos que, pese a las inevitables excepciones y retrocesos, no dejó de dar sus frutos. Los defectos respondían a la sensibilidad y cultura de las distintas áreas geográficas, por ello aún cuando es muy difícil generalizar una tipología de vicios más comunes, podemos apuntar el binomio "*falta de doctrina y moralidad*" como el más repetido en la mayoría de los arciprestazgos.

Los defectos del clero más duramente recriminados durante la visita no eran frecuentes, sino que más bien constituían episodios aislados. Entre ellos destacaba el marcado apego de algunos a los bienes materiales, poniendo más cuidado en ellos que en las obligaciones de su estado (48); o la afición al juego (49), o a la bebida (50), o

(44) A.D.B.: Libro de visita..., fol. 71v.

(45) A.D.B.: Libro de visita..., Arciprestazgo de Valdivielso: Almiñe, fol. 70r; Quintana de Valdivielso, fol. 72v; Villafría, Arciprestazgo de Losa Menor, en el que se dan los nombres de tres muchachos buenos para el seminario, fol. 104r; Huerta de Abajo, Arciprestazgo de Canales, fol. 137r.

(46) A.D.B.: Libro de visita..., Viniegra de Arriba, Arciprestazgo de Canales, fol. 140v.

(47) En Cubilla del Campo, Arciprestazgo de San Quirce, "*hay un muchacho bueno para el seminario, llámase Angel Saldaña, tiene once años y va a doce, quedó examinado y admitido*", A.D.B.: Libro de visita..., fol. 154r.

(48) Del cura de Sotillo se dice que "*es un afanador y cuida más de aumentar haciendas y fundar mayorazgos, que de su iglesia y obligaciones de su estado*", A.D.B.: Libro de visita..., fol. 12v.

(49) Al cura de Reinoso, en el arciprestazgo de Briviesca, "*dejóse mandato su ilustrísima andar a los alcances a dicho licenciado Serrano porque no hace más de ir*

a la caza. El enfrentamiento entre los vecinos, bien debido al carácter (51), bien al viejo hábito de pleitear (52) con ellos o con otros párrocos. En muchos de estos casos suele aparecer añadida la coletilla “*dicen se enmendó después de la visita*”. En relación con la costumbre de pleitear un caso muy ilustrativo es el de la villa de Villarcayo, en la cual “*hay diferentes capellanías y obras pías, de las cuales algunas corren por patronato de legos y sin visita, y sobre ellas hay bastantes pleitos y los vecinos están enredados*” (53).

Por lo que respecta a los vicios contra la castidad, durante la visita se amonestaba muy seriamente, “*late sententia*”, sobre el trato y entrada en casa de mujer casada (54). Son numerosos los casos de amancebamientos, así como que los curas hayan tenido algún hijo con la criada: “*Don Jose del Llano (tiene) hija en casa habida en una criada. Iten, otra criada salió preñada poco hace, fiat inquisitio sumario, no se probó nada, con que debió ser imposta. Lo de la hija en casa es cierto, tendrá ya doce años, pidió licencia para tenerla hasta que tome estado*” (55). Es frecuente que el eclesiástico, sobre todo si estaba ordenado de menores y aspiraba a hacerlo de mayores, que hubiera tenido algún hijo llegara a un acuerdo económico con la mujer con la que le hubiera tenido, para su sustento, de forma que ésta no le molestara más. Tampoco faltaron las mentiras, falsos testimonios y acusaciones injustas contra los clérigos. Por ello, ante el menor rumor en el pueblo sobre la criada del cura, se procedía a su despido: “*El cura buen mozo, tiene en casa una criada que ha-*

de brisca a brisca... es gran tahir, dicen se enmendó después de la visita”, A.D.B.: Libro de visita..., fol. 6r.; el cura de Barbadillo de Herreros, Arciprestazgo de Canales, “*tiene juegos en su casa y se suele beber en ellos más de lo necesario*”, fol. 136v.

(50) Citamos simplemente dos casos, aunque hemos de indicar que es un vicio bastante frecuente: el cura de Quexo, en el Partido de Miranda: “*Don Francisco del Hierro muy notado en beber, es un pobrete, mandósele comparecer en Burgos*”, A.D.B.: Libro de visita..., fol. 64v; Don Gabriel López de Alfaro, medio racionero de Neila, “*está preso en Burgos por incorregible en la destemplanza con la bebida, conviene tenerle por allá largo tiempo*”, fol. 141r.

(51) El cura de Ameyugo, en el arciprestazgo de Pancorbo, “*es vivaracho y de poco asiento, por cuya razón ha tenido sus roces con los vecinos y está mal visto entre ellos, y fuera de la villa, advirtiósele*”, A.D.B.: Libro de visita..., fol. 24v.

(52) En Ponte De, Arciprestazgo de Espinosa de los Monteros, “*el cura notado de pleitista sobre la jurisdicción*”, A.D.B.: Libro de visita..., fol. 129v.

(53) A.D.B.: Libro de visita..., fol. 117r.

(54) A.D.B.: Libro de visita..., al cura de Santa María de Garoña, arciprestazgo de Frías, fol. 31v; al de Villahoz, fol. 167v.

(55) A.D.B.: Libro de visita..., Avellaneda, Concejo de Sopuenta, Arciprestazgo de Castro Urdiales, fol 200r.

ce cuatro meses está casada con uno de Cubillo del Campo, notifícosele late sententia para que la despida, y a ella para que vaya con su marido" (56).

El descuido en la propia vida espiritual como en la atención pastoral era castigado con la sustración de las licencias para celebrar los sacramentos. Don Gregorio, cura de Quezedo, Arciprestazgo de Valdivielso, "está notorio que no reza, ni se confiesa y que por su omisión mueren algunos sin sacramentos y que no explica doctrina ni cumple con los aniversarios ni con otros encargos" (57), por lo cual se le quitó la licencia de cura quedando suspenso para celebrar.

A la comprobación de la formación y costumbres de los eclesiásticos, seguía el examen del carácter, e incluso, de los defectos físicos (58).

No se ahorraron calificativos, en ocasiones muy duros, sobre la impresión causada por el cura de la parroquia visitada. Del cura de Zarraquín se anotó que "habla mucho y no parece tiene demasiado asiento" (59), del de Ojacastró que "es bullicioso, arrogante, resuelto y acomodado" (60); del licenciado Nicolás Fernández, beneficiado en Pancorbo, que según dicen "le crió una cabra, y así salió con algunos resabios que aún le duran" (61).

Si muchos fueron los vicios y miserias del clero, tan propios de la condición humana de todos los tiempos, más abundantes aún fueron sus virtudes y valores recogidos en multitud de notas que escuetamente dicen: "el cura es buen sacerdote" (62), o "el cura buen hombre" (63), o "el cura no es mal clérigo" (64), o "el cura es bueno, temeroso de Dios y cuidadoso" (65). Son hombres encarnados en sus

(56) A.D.B.: Libro de visita..., Ausín, Barrio de Sopena, Arciprestazgo de San Quirce, fol. 153v; Villahoz, Arciprestazgo de Villahoz, "el licenciado Carrera buen clérigo al parecer, hay algún rumor cerca de la criada, si bien se presume es nacido de los parientes, más por ser casada se le madó buscar su marido", fol. 167r.

(57) A.D.B.: Libro de visita..., fol. 73v.

(58) A.D.B.: Libro de visita..., Vesga, Arciprestazgo de Rojas, "Es cura de habilidad; pero le falta el dedo pulgar de la mano izquierda", fol. 38r.

(59) A.D.B.: Libro de visita..., fol. 16v.

(60) A.D.B.: Libro de visita..., fol. 17r.

(61) A.D.B.: Libro de visita..., fol. 28r.

(62) A.D.B.: Libro de visita..., Quintana del Monte, Arciprestazgo de Belorado, fol. 12r.; Cubo de Bureba, Arciprestazgo de Pancorbo, fol. 25v; Villaruevo, Arciprestazgo de Lara, fol. 148v bis.

(63) A.D.B.: Libro de visita..., Ribera, Arciprestazgo de Valdegovía, fol. 68v.

(64) A.D.B.: Libro de visita..., Escobados de Abajo, Arciprestazgo de Valdivielso, fol. 69v; Murita, Arciprestazgo de Losa Mayor, fol. 95v.

(65) A.D.B.: Libro de visita..., Río de Losa, Arciprestazgo de Losa Mayor, fol. 99r.

pueblos, entregados al ejercicio de su misión al estilo de la religiosidad de la época, más dada a la expresión de devociones muy variadas que a una profunda hondura religiosa. Gracias a ellos la presencia de lo religioso fue posible en los lugares más recónditos de la diócesis.

Las visitas se extendían también a la moralidad de los fieles, de ahí que también ellos fueran advertidos y amonestados: en el pueblo de San Llorente, Arciprestazgo de Losa Mayor, se mandó comparecer a Francisco de Sarria, sobrino del vicario, porque daba mala vida a su mujer a causa de la bebida (66); en Ciudad de Valdeporres, Arciprestazgo de Espinosa de los Monteros, se *apercibió* a Francisco Sanz que “*con pretexto de tocar el violín hacía juntas de mozos y mozas*” (67); en Quintanilla de las Viñas, Arciprestazgo de Lara, se *notificó apercibimiento* a María Prieto y Manrique Nuño, ambos desposados, “*por andar juntos a labores*” (68).

4.1.3. *Residencia*

Otra cuestión importante era la residencia, por ello se obliga al cura a vivir en el lugar del beneficio, de forma que pueda atender mejor a la parroquia. Hay bastantes mandatos a este respecto: el cura de Eterna, del Arciprestazgo de Belorado: “*El cura reside legua y media de dicho lugar, lejos de Eterna, mandósele ir a residir a Eterna*” (69); el de Herrera de las Caderechas, del Arciprestazgo de Valdivielso: “*El beneficiado tiene aquí capellanía que con el beneficio es suficiente y convendrá obligarle residir, porque esta iglesia anda muy mal servida*” (70); el sirviente de Villatares, Arciprestazgo de Losa Menor, “*es beneficiado de Quintana la Ojeada, mandósele ir a residir su beneficio*” (71).

Pero había ocasiones en que se era consciente de la dificultad para que en determinados lugares pudiera residir clero alguno, como ocurre en Nobledo, Arciprestazgo de Losa Menor, por encontrarse metido en un gran monte (72). Aquellas iglesias cuyos beneficios

(66) A.D.B.: Libro de visita..., fol. 98v.

(67) A.D.B.: Libro de visita..., fol. 130v.

(68) A.D.B.: Libro de visita..., fol. 150r.

(69) A.D.B.: Libro de visita..., fol. 11r.

(70) A.D.B.: Libro de visita..., fol. 72v.

(71) A.D.B.: Libro de visita..., fol. 103v.

(72) A.D.B.: Libro de visita..., fol. 104v.

eran de poca renta solían ser abandonadas por sus beneficiados, como ocurrió en el Partido de Mena (73).

4.1.4. Situación económica

La situación económica dependía de los distintos Arciprestazgos. Junto a Arciprestazgos como Frías, Tobalina, Losa Mayor, Espinosa de los Monteros, Tudela y Partido de Mena, los más, en los que predominaban "*pueblos pobres y beneficios cortos*", razón por la cual muchas iglesias eran abandonadas; se encuentran otros, los menos, como San Quirce, Candemuño y Villahoz, en los que predominaban "*buenas tierras de pan llevar y de vino*", en donde llegó incluso a haber más curas de los necesarios.

Sin entrar en la cuestión relativa a la cuantía de los beneficios de las distintas parroquias, simplemente apuntamos que tenía que ver con el número de beneficiados. Cuantos más beneficiados tenía una iglesia, mayor era la cuantía de sus rentas. Así, eran calificadas de muy buenas, buenas, bastante, mediana y pobre. Los beneficiados podían serlo: enteros, que como su mismo nombre indica les correspondía todo el beneficio; medios, si sólo les correspondía la mitad; quartilleros, si les correspondía un cuarto (74). Muchos de estos beneficiados de iglesias buenas ni siquiera residían en el lugar de su beneficio, por lo que solían atenderle por medio de un sirviente a su costa. En el caso de parroquias pobres, malamente daban para mantener a un beneficiado, que solía ser su sirviente.

4.2. RELIGIOSIDAD POPULAR

La gran abundancia de prácticas religiosas en la España del siglo XVIII no suponía que la población se caracterizase por la profundidad de su fe religiosa. Por el contrario, son numerosos los testimonios que hablan de un cumplimiento en muchos casos rutinario y convencional unido a una falta total de conocimientos teológicos. El rasgo común que presentaba la gran masa de fieles era la ignorancia, defecto que propiciaba la fácil caída en prácticas supersticiosas.

(73) A.D.B.: Libro de visita..., fol. 188v.

(74) La parroquia de Santa María del Campo, calificada como de muy buena, contaba con 15 beneficiados enteros, 2 medio racioneros y 2 quartilleros, A.D.B.: Libro de visita..., fol. 168v.

La religiosidad popular tendía a basarse en formas externas y en manifestaciones más o menos supersticiosas, con descuido de las implicaciones que entrañaba la práctica de las virtudes. De ahí que apareciera con excesiva frecuencia la imagen del cristiano que pensaba cumplir a la perfección las obligaciones evangélicas con la asistencia a misa, procesiones o el rezo del rosario (75), descuidando la práctica de las virtudes o las exigencias de la caridad (76).

La actitud de la jerarquía eclesiástica frente a este tipo de manifestaciones exteriores de la religiosidad popular fue de condescendencia. Se pensaba que resultaba más positivo, para mantener la fe de la gente sencilla, sostener estas devociones que servían para dar sentido religioso a la vida de unas personas cuya escasa formación les impedía buscar una relación con Dios por otras vías.

4.2.1. *Reliquias*

Desde antiguo las reliquias de los santos habían sido objeto privilegiado de veneración popular. Todo aquello que perteneciera o hubiera estado en contacto con tal o cual santo, se consideraba como un tesoro de un valor incalculable que había de preservarse para futuras generaciones. Así, en numerosas iglesias se conservaban grandes colecciones de reliquias de todos los tipos y santos como verdaderas joyas. Tal vez ese contacto material que proporcionaba la reliquia, tan necesario en un mundo inmaterial y espiritual, fuera la clave de su éxito. En no pocas ocasiones dieron lugar a graves exageraciones y abusos.

Quizás fuera la necesidad de vigilar y regular lo relativo a las reliquias la razón por la cual en la visita se hicieran algunas anotaciones al respecto, aunque bien es cierto que contadas. La más representativa era la que aparecía en el pueblo de Quintanilla de las Dueñas, Arciprestazgo de Belorado, relativa a un moral ya desaparecido cerca del cual degollaron a San Vitores: *“esta iglesia está arrimada al moral donde dicen lavó San Vitores su cabeza, viniendo con ella de la parte donde lo degollaron, el moral de viejo y carcomido se cayó los años pasados de 1701 y de cuando cayó hay certi-*

(75) A.D.B.: Libro de visita..., Canales, Arciprestazgo del mismo nombre, *“En esta visita se encontró una cosa digna de mucha alabanza y es que un vecino hace, a todos los que trabajan en la carda, rezar cantando el rosario dos veces y la letanía de Nuestra Señora”*, fol. 138r.

(76) Cfr. MESTRE SANCHIS, A., *Religión y cultura en el siglo XVIII español*, en *Historia de la Iglesia en España*, vol.IV, Madrid 1979, págs. 598-606.

ficación en el libro de fábrica de la iglesia, ahora hay una rama grande que ha ido naciendo de la raíz del moral viejo. El moral parece cayó el día 25 de agosto por la tarde, víspera de San Vitores, cuando tocaban a vísperas, a quien degollaron cerca del moral y la sangre saltó a él, y de ahí quedó la devoción con el moral y llevar sus moras y astillas por reliquias. El moral cayó sin aire ni otra causa más que su vejez (77)". Fuera o no cierta esta referencia a la serie de coincidencias expuestas, la religiosidad popular había visto en este episodio una intervención divina, muy propio de una época en la que el manto de lo sagrado lo cubre todo.

4.2.2. Superstición

Dentro de la vigilancia de las formas de vivir la religiosidad popular se recogen también casos de ciertas supersticiones que se daban en algunos lugares. No son tan frecuentes como se pudiera pensar y como muchas veces se afirmaba alegremente, tachando de superstición cualquier práctica religiosa externa. Los casos anotados corresponden al Arciprestazgo de Canales: el uno se refiere al pueblo de Villavelayo en el que "*María Cibrián se halló curar con hierbas y oraciones, y dos hombres que conjuraban ganado, y dicha María y uno de los hombres quedaron amonestados y se dejó mandato que nadie conjure ganado ni cure por ensalmo*" (78); el otro al de Mansilla de la Sierra: "*Hay también supersticiones y en especial un modo de adivinar si los enfermos están o no hechizados, cortándoles algunos pelos y puestos en un plato con agua echando después aceite. Dejose riguroso mandato cerca de ésta y prevención a todos los curas para que lo reprendan*" (79). En general se refieren a prácticas adivinatorias y curaciones en las que junto a ungüentos y conjuros se recitaban algunas oraciones. Se insistía mucho en su precaución y represión.

4.3. CARIDAD

A cargo de la Iglesia corría un largo listado de obligaciones que comprendía la beneficencia en todas sus formas: enseñanza; hospi-

(77) A.D.B.: Libro de visita..., fol. 12v.

(78) A.D.B.: Libro de visita..., fol. 139r

(79) A.D.B.: Libro de visita..., fol. 141r.

tales; limosnas regulares; limosnas a pobres vergonzantes; ayuda a campesinos, sobre todo en épocas de hambre, pestes o malas cosechas... La Iglesia siempre tuvo la conciencia generalizada de que lo que sobraba de los gastos, cargas y servicios a que había de hacer frente era de los pobres. No olvidemos que se trata de unos siglos en los que el Estado ni asumía toda una serie de cargas sociales, ni creía que debiera hacerlo, sino que éstas estaban en manos de instituciones privadas, la mayor parte de ellas vinculadas a la Iglesia. En las visitas se revisaban, allí donde existían, las escuelas, hospitales y arcas de misericordia.

Las escuelas manifestaban la preocupación por la formación del pueblo, medio eficaz para que saliera de su situación de ignorancia y pudiera elevar su nivel de vida. Muchos eran los pueblos que contaban con escuela, alguno incluso con estudio de gramática (80). En aquellos que faltaba y se creía necesaria, se mandaba poner (81). Se exigía a los maestros presentar los títulos para refrendarlos y se les advertía sobre su oficio (82).

Son muchos los pueblos que tenían hospital, aunque las diferencias eran muy notables entre los bien provistos, que cuentan incluso con iglesia propia, y los que a penas tienen un par de camas. Algunos eran fundaciones de nobles, como el de la Vera Cruz de Medina de Pomar (83) obra del Condestable Don Pedro Fernández de Velasco en el siglo XV, a los que dotaron de rentas suficientes para mantener capellán, cierto número de pobres y personal tanto de servicio como sanitario. Al frente del mismo suele estar un provisor, encargado de la administración. Ahora bien, este tipo de hospital era casi una excepción reservada a ciertas villas cabeceras. El tipo de hospital más generalizado no va más allá de una habitación con alguna cama. Se concebían como una forma de atención a pobres enfermos.

En una sociedad en la que el pan era el alimento básico, la Iglesia creó y fomentó el buen funcionamiento de pósitos para prestar trigo a pobres en épocas de calamidades, sin interés alguno. Muchas parroquias, tanto de la ciudad como de la diócesis, tenían pósitos o

(80) A.D.B.: Libro de visita..., Briviesca, fol. 1v.

(81) A.D.B.: Libro de visita..., Rojas, Arciprestazgo de Rojas, "No hay escuela en este pueblo y hace gran falta. Encargóse a dicho racionero hacer oficio de maestro", fol. 36r; Castrobarco, Arciprestazgo de Losa Menor, fol. 102v.

(82) A.D.B.: Libro de visita..., Valle de Arenzales, Arciprestazgo de Castro Urdiales, fol. 199r.

(83) A.D.B.: Libro de visita..., fol. 122v.

“arcas de misericordia”, que prestaban lo imprescindible para sobrevivir y poder sembrar (84).

4.4. CONVENTOS

Los conventos de las diferentes localidades también eran visitados y no parecía haber con ellos ningún problema al respecto, al contrario que lo que ocurría con los monasterios y sus iglesias, que no se visitaban. Solía indicarse la orden a la que pertenecía, el monasterio principal al que estaba sujeto y a cargo de quién corría la asistencia (85). En las villas grandes era normal la existencia de varios conventos. En Miranda de Ebro se citan cuatro, uno de San Francisco, otro en Herrera de Bernardos, otro de Jerónimos llamado San Juan del Monte y un cuarto de Agustinas Recoletas. En Medina de Pomar tres, dos de religiosas y uno de San Francisco.

Estos datos son sobre todo interesantes para ver los conventos que quedan en la actualidad y a qué órdenes religiosas pertenecen después del duro golpe sufrido tras la desamortización y exclaustración del siglo pasado.

4.5. NOTICIAS SOBRE LUGARES Y PAISAJES

En los libros de visita, junto a todo lo referente a la vida de la Iglesia en sus diferentes dimensiones, se consignaban también noticias referidas a lugares y paisajes, señalando aspectos físicos como la ubicación y disposición de las villas visitadas, y aspectos demográficos, políticos y económicos como número de vecinos, jurisdicción temporal, actividades comerciales...; y nacimiento de ríos...

De numerosas villas se destaca el sitio en que están ubicadas: La de Medina que tiene “*su sitio en una pequeña eminencia a orillas del río Barbadillo, que los más llaman Trueba por nacer en las estacas que llaman de Trueba, en Montes de Pas*” (86); la de Pancorbo,

(84) Son muy frecuentes en el Arciprestazgo de Tobalina: Cebolleros, 160 fanegas; Villapanillo, 26 fanegas; Bascuñuelos, 100 fanegas; Villadeveo, 90 fanegas; Moneo 40 fanegas...

(85) Vileña, Arciprestazgo de Briviesca, “*Convento de monjas Bernardas sujetas a las Huelgas de Burgos y para su asistencia hay un religioso de la misma orden*”, A.D.B.: Libro de visita..., fol. 3v.

(86) A.D.B.: Libro de visita..., fol. 121v.

con su posición estratégica privilegiada como encrucijada de caminos: “*El sitio de esta villa es extraordinario, está en la cortadura de la sierra; la cual abre camino llano para pasar a tierra de Miranda. Tiene muy buenas aguas, es pueblo de 150 vecinos y paso común para las provincias del vascuence y para Francia*” (87).

Por lo que respecta a la jurisdicción, era bastante normal, pero sólo para los pueblos de una cierta entidad, que se hiciera referencia al señor que detentaba la jurisdicción, como ocurre con Oña, cuya villa “*en lo temporal es del señorío del Abad del Real Monasterio de San Salvador fundación de los condes de Castilla, del orden de San Benito, quien nombra los alcaldes y provee otros oficios de República en dicha villa*” (88). Ahora bien, esto no es normal con los pequeños. Sin embargo, tal vez para explicar la peculiar composición en dos barrios del pueblo de Valluércanes, Arciprestazgo de Pancorbo, a pesar de ser un núcleo pequeño, se nos señala que “*uno (es) del Dominio Real hacia poniente con Iglesia de San Pedro... el otro barrio es hacia oriente de Dominio del Duque de Ijar, y tiene la iglesia de Santa María muy decente*” (89). En este caso la jurisdicción compartida ha dado lugar a esta configuración tan bien marcada del caserío.

Las actividades económicas también son objeto importante de atención. Siempre hay alguna referencia en los Arciprestazgos a ellas. La mayoría de las gentes vivían, bien de la agricultura, dedicadas a la siembra de cereal, producto básico en la dieta alimenticia, en tierras de diferente calidad según las distintas zonas; bien a la ganadería, sobre todo en la zona de la Sierra y en la zona de Espinosa de los Monteros y Valle de Pas. Los casos de Salinas de Añana y Poza, se desmarcan de esta tónica general, cuya actividad principal es la producción de sal, muy importante para la conservación de alimentos. La forma de extracción en ambos casos es diferente, como se explica. El pueblo de Salinas de Añana “*toma el nombre de las que hay al pie de el mismo lugar que está situado en un sitio muy áspero. Su trato todo consiste en las Salinas que son copiosas y se hace sal en más de dos mil heras artificiales todas, a las cuales todas se reparte la agua de una fuente de agua salitre de mediano caudal, que las salinas son del Rey, hay administrador puesto por su magestad*

(87) A.D.B.: Libro de visita..., fol. 22v.

(88) A.D.B.: Libro de visita..., fol. 36v.

(89) A.D.B.: Libro de visita..., fol. 23r.

para que cuide de su producto" (90). En Poza la sal se extrae de *"las fuentes de agua dulce y en los pozos o minas que abren sobre piedra salitre se vuelve salada y de ella se fabrica"* (91).

En cuanto al paisaje, no faltan descripciones de los caminos que habían de transitar para ir de una iglesia a otra, por lo general abruptos y en mal estado, así, *"para ir de Frías a esta iglesia (Villanueva de los Montes) hay muy mal camino y mucha cuesta y para pasar de esta a Cillaperlata hay muy peligroso camino y dos despeñaderos en senda angosta y pedregosa"* (92). También se recogen ciertos detalles como el castillo de Sajazarra dentro del pueblo o el de Poza en lo más alto de la sierra.

APÉNDICE DOCUMENTAL

En el Apéndice damos cuenta detallada de los Arciprestazgos de cada Arcedianato, transcribiendo, para los Arciprestazgos que el libro recoge, el resumen que se hace al comienzo de cada uno.

– Visita del Arcedianato de Briviesca (1706-1709).

1. – Arciprestazgo de Briviesca.
2. – Partido de Belorado, Ezcaray.
3. – Arciprestazgo de Cerezo.
4. – Arciprestazgo de Pancorbo (93).
5. – Arciprestazgo de Frías.
6. – Arciprestazgo de Rojas.

– Visita del Arcedianato de Valpuesta (1706-1709).

1. – Partido de Miranda.
2. – Arciprestazgo de Valdegovia.

(90) A.D.B.: Libro de visita..., fol. 62v.

(91) A.D.B.: Libro de visita..., fol. 3v (en un cuadernillo insertado con distinta numeración).

(92) A.D.B.: Libro de visita..., fol. 33r.

(93) En una nota al final de la visita al arciprestazgo se dice: *"De este arciprestazgo son también los lugares de Berzosa, Grisaleña, y La Vid, los cuales se visitaron desde Briviesca por estar de aquella villa más a mano. Está puesta la relación de ellas en la que hay del Arciprestazgo de Briviesca, fol. 2 y 3 de este libro"* A.D.B.: Libro de visita..., fol. 27v. Por esta razón fueron visitados en el mes de mayo y no en el de octubre como el resto del arciprestazgo.

– Visita de la Abadía de Salas (1706-1709).

1. – Arciprestazgo de Valdivielso. “26 de septiembre de 1707, continuó el Arzobispo la visita del arzobispado por el arciprestazgo de Valdivielso, confinante con Medina, Frias y Poza. Consta de 25 pilas y 24 poblaciones, las más de ellas en tierra fértil y amena. Vale el arciprestazgo 23 fanegas de trigo y 16 de cebada con la carga de cobrar las procuraciones del prelado y entregarlas en Burgos. El arcipreste es don Sebastián de Quintana, residente en Isla. La cabeza del arciprestazgo la iglesia de Puente y la de Quezedo” (94).

2. – Arciprestazgo de Poza. “Tiene 22 iglesias, 923 vecinos. Arcipreste Don Juan Baptista de Barta, residente cerca de Durango en Vizcaya. Tiene puesto por teniente a Marcos Alonso de Guzmán beneficiado más antiguo de Poza. Vale 47 fanegas de pan menos dos celemines, mitad trigo y cebada. Confina con el arciprestazgo de Valdivielso por el norte, con el de Rojas por oriente, con el de Rioseras por mediodía y con el de Río Ubierna por Occidente” (95).

– Visita del Arciprestazgo de Tobalina (1706-1709): “Tiene 820 vecinos poco más o menos. Confina con los arciprestazgos de Valdegovia, Frías, Valdivielso y Medina de Pomar. Consta de 56 parroquias, las más de ellas muy pobres y mal proveidas. El arcipreste Don Francisco Romero y Ocio, reside en La Calzada, tiene puesto por teniente a Don Juan Gómez del Hierro, beneficiado y cura en Pancusión. Vale el arciprestazgo al pie de 112 fanegas de pan. Está situado en un valle ameno al pie de el Ebro y Nela, en distancia tres leguas poco más o menos de oriente a poniente. Cabeza del Arciprestazgo es Lozares, donde se hacen las juntas de Arciprestazgo. Es del Arcedianato de Valpuesta cuyo distrito abraza desde este arciprestazgo hasta Portugalete, y cerca de Santander. Comenzose la visita viniendo de Valdivielso” (96).

– Visita del Arciprestazgo de Losa Mayor (1706-1709): “El arciprestazgo de Losa Mayor consta de 29 iglesias. Confina con los arciprestazgos de Valdegovia, Medina de Pomar, Losa Menor y por parte de Oriente y Septentrión con el obispado de Calahorra y partido de Quartango, y Orduña. El arcipreste es don Gregorio González del Hierro, prior de la Colegiata de Valpuesta. Vale 60 fanegas de todo pan” (97).

– Visita del Arciprestazgo de Losa Menor (1706-1709): “Tiene 236 vecinos, poco más o menos. El arciprestazgo de Losa Menor consta de diez y nue-

(94) A.D.B.: Libro de visita..., fol. 69r.

(95) A.D.B.: Libro de visita..., fol. 75r.

(96) A.D.B.: Libro de visita..., fol. 80r.

(97) A.D.B.: Libro de visita..., fol. 94v.

ve iglesias, confina con Losa Mayor y arciprestazgo de Medina y con el Valle de Mena. El arcipreste es don Julian de Mazas quien vive en la montaña, en el lugar de Lierganes. Vale cincuenta y cuatro fanegas de trigo” (98).

– Visita del Arciprestazgo y Partido de Medina de Pomar (1706-1709)

– Visita del Arciprestazgo de Espinosa de los Monteros (1706-1709): *“Tiene 59 iglesias parroquiales. Arcipreste Don Felipe Cortes, vive en Salazar. Vale el arciprestazgo 58 fanegas, mitad trigo mitad cebada. Tiene 1168 vecinos, sin los montes de Pas que son muchos más” (99).*

– Visita del Arcedianato de Lara (1706-1709): *“En 27 de marzo del año de 1707 se dio principio a la visita del Arcedianato de Lara por el Ilmo. Señor Dn. Manuel Francisco Navarrete Ladrón de Guevara, mi señor arzobispo de Burgos, por el arciprestazgo de Canales” (100).*

1. – Visita del Arciprestazgo de Canales.

2. – Visita del Arciprestazgo de Salas. *“Tiene 36 iglesias parroquiales, 963 vecinos. Arcipreste don Francisco de la Quintana, beneficiado en San Gil de Burgos. Tiene de cada pila cuatro fanegas de pan, un cordero o cabrito, un queso y un vellón, o dos reales por uno y otro. Confina con los arciprestazgos de Silos, Abadía de Covarrubias, arciprestazgo de San Quirce y de Canales, y por otra parte con el obispado de Osma, desde donde nace el río Arlanza, hasta Villanueva de Carrazo” (101).*

3. – Visita del Arciprestazgo de San Quirce (1706-1709). *“Consta de 18 iglesias parroquiales, 403 vecinos. Confina con los arciprestazgos de Candemuño y Lerma, con el de Lara, Llamamiento de Arlanzón y Quadrilla de Arcos. Arcipreste Don Joseph Vilorio Velarde, residente en Madrid. Teniente Don Marcos Benito, capellán en Revilla. Vale 81 fanegas de pan, trigo y cebada y un ducado. Cabeza del partido la iglesia de Ontoria” (102).*

– Visita del Arciprestazgo de Candemuño (1706-1709). *“Consta de 30 iglesias parroquiales, 963 vecinos, poco más o menos. Arcipreste don Manuel Santorio Rozas, beneficiado en Mahamud. Vale 150 fanegas de pan y 36 reales. Confina con los arciprestazgos de San Quirce y Lerma, Palenzuela, Castrojeriz, Villasandino y las Quadrillas de Tardajos y Arcos” (103).*

(98) A.D.B.: Libro de visita..., fol. 102r.

(99) A.D.B.: Libro de visita..., fol. 127r.

(100) A.D.B.: Libro de visita..., fol. 136r.

(101) A.D.B.: Libro de visita..., fol. 142r.

(102) A.D.B.: Libro de visita..., fol. 152r.

(103) A.D.B.: Libro de visita..., fol. 159r.

– Visita del Arciprestazgo de Villahoz. “Consta de 8 parroquias y 720 vecinos, poco más o menos. Arcipreste don Santiago Escalante, canónigo de Burgos. Teniente don Agustín de Lerma. Vale 126 fanegas de pan y algo más de un ducado en cada iglesia. Confina con los arciprestazgos de Palenzuela, Silos, San Quirce, Candemuñó y Santa Inés” (104).

– Visita del Arciprestazgo de Espinosa de los Monteros y Montes de Pas (1706-1709).

– Visita del Partido de Mena (1706-1709). “Tiene 657 vecinos, poco más o menos y 50 pilas. Arcipreste Dn. Pedro del Valle, beneficiado en Liziñana, no tiene más derechos que los que se dan por tomar las cuentas. El territorio es desigual, aunque tiene algunos llanos cortos. Confina con los arciprestazgos de Montija y los montes de Pas por occidente; al medio día con los de Losa Mayor y Menor, y se divide con una peña larga y muy tafada que tiene la caída a este valle; por el oriente con el de Tudela y Valmaseda; y por septentrión con el de Castro Urdiales” (105).

– Visita del Arciprestazgo de Tudela (1706-1709). “Tiene 486 vecinos, veinte y dos pilas. Cabeza de arciprestazgo la villa de Arciniega de la provincia de Alava. Arcipreste D. Juan Antonio Sarmiento, tesorero de la Colegiata de Covarrubias, tiene por teniente a Dn. Francisco de Menoio Murga y Velasco, cura beneficiado en Arciniega. Confina con el obispado de Calahorra por los valles de Ayala en la provincia, Godefruela en el señorío, y con lo restante del arzobispado con Mena, Losa Mayor y Valmaseda. El país muy desigual y quebrado todo. Vicario de este Partido por el prelado es Dn. Marcos de Viergol, cura en Santiago de Tudela, es buen sujeto, muy capaz, aunque viejo y bastante impedido de los pies, diósele por teniente a Dn. Juan de Uribe, medio racionero de Sojo, que es buen mozo, aunque algo sordo” (106).

– Visita del Arciprestazgo de Valmaseda (1706-1709). “Es villa principal del señorío de Vizcaya sita en distancia de cinco leguas de Bilbao, a orillas del río Mena que nace tres leguas más arriba, en el valle de su nombre, y rodeada toda de Sierras muy ásperas, que no le dejan nada de Campaña y aún muy poco Cielo. Su población de 200 vecinos, poco más o menos, repartidos en dos parroquias, una principal de San Severino, y otra aneja de San Juan y un convento de monjas sujeto a la dignidad Arzobispal” (107).

– Visita del Arciprestazgo de Castro Urdiales (1706-1709). “Tiene todo el 5477 vecinos, poco más o menos, sin contar La Juestiosa, La Calera y

(104) A.D.B.: Libro de visita..., fol. 166r.

(105) A.D.B.: Libro de visita..., fol. 178r.

(106) A.D.B.: Libro de visita..., fol. 189r.

(107) A.D.B.: Libro de visita..., fol. 195r.

Sanguizas que tienen 100, poco más o menos. Este Arciprestazgo tiene tres vicarias: La de Portugaleta, cuyo vicario es Don Miguel de Demosti, rige Encartaciones; la de Ampuero, cuyo vicario es don Diego Matienzo, y rige el valle de Carranza y Ampuero; y la de Castro, cuyo vicario es Don Juan Domingo de la Carrera, rige la villa con otros lugares circunvecinos. Tiene ochenta iglesias con sacramento. Arcipreste don Juan Francisco Olarte Ramírez de la Piciña, familiar de su Ilustrísima. Vale 900 reales poco más o menos, parte de ello en dinero y parte en frutos” (108).

– Visita del Arciprestazgo de Soba (1706-1709). *“Tiene 18 iglesias, 616 vecinos. Arcipreste Don Félix López de la Peña, residente en la Revilla y aquí se reparten los óleos. Vale el Arciprestazgo 200 reales, poco más o menos. Confina con los Arciprestazgos de Espinosa, Castro y Trasmiera. Coge también el valle de Ruesga que es inmediato, y de ambos se compone el Arciprestazgo. Las Juntas del Arciprestazgo se hacen en Veguilla, señal de que es la cabeza. La de Ruesga tiene 926 y entre ambos hacen 1142 vecinos” (109).*

– Visita del Arciprestazgo de Latas (1706-1709). *“Arcipreste Don José de Camañas beneficiado y cura en Solórzano, tiene 53 iglesias, vecinos 3465, vale 50 escudos. Comprende las Juntas de Voto, Cesto, Ruiamentan, Argonos, Escalante, Puerta y las Siete Villas. Confina con los Arciprestazgos de Ruesga, Vicaría de Laredo y con el de Muslera y más inmediatamente con el de Cudeyo. Tiene tres vicarios, Don José de Armero beneficiado en Castillo, Don Francisco de la Cantera beneficiado en Omoño y Don Luis de Saravia beneficiado en Manajeda y esta comprende el Partido de Cudeyo, que sólo son 17. Es la cabeza del Arciprestazgo Praves” (110).*

– Visita del Arciprestazgo de Cudeyo (1706-1709). *“Tiene 20 iglesias con sacramento, 1240 vecinos. Confina con los Arciprestazgos de Muslera, Latas y Espinosa de los Monteros. Arcipreste Don Benito del Mozo, residente en las Siete Villas. Teniente Don Francisco de la Riva beneficiado y cura en Gajano. Vale 60 reales. Vicario del Prelado Don Luis de Saravia Guerra beneficiado en Manajeda, del Arciprestazgo de Latas” (111).*

– Visita del Arciprestazgo de Pagazanes (1706-1709). *“Tiene 64 iglesias, 3031 vecinos. Confina con los Arciprestazgos de Muslera, Cillapernil y Montes de Pas. Arcipreste Don Pedro Luis de Soto beneficiado en Broño. Teniente Don Francisco Benito de la Castañeda, cura de Quijano. Vale un du-*

(108) A.D.B.: Libro de visita..., fol. 197v.

(109) A.D.B.: Libro de visita..., fol. 224r.

(110) A.D.B.: Libro de visita..., fol. 232r.

(111) A.D.B.: Libro de visita..., fol. 244r.

cado de cada iglesia y no otra cosa. En este Arciprestazgo hay tres valles con sus vicarios, el de Carriedo tiene por vicario a Don Antonio de Villa Ceballos beneficiado en Villajafre, el de Aranzo a Don Justo Gutiérrez Ceballos cura de Ircias, el de Pielagos a Don Juan de la Carrera cura de Ciania" (112).

– Visita del Arciprestazgo de Muslera (1706-1709). "Tiene 34 iglesias, 1900 vecinos, vicario Don Juan de Bustillo el caballero beneficiado en la Penilla y canónigo de Santander. Arcipreste Don Domingo Bringas beneficiado en Ampuero. Teniente Don Francisco Palazuelos cura en el lugar de Revilla, valle de Camargo. Confina con los Arciprestazgos de Cudeyo, Pagazares. La vicaría de Camargo es toda de este Arciprestazgo" (113).

(112) A.D.B.: Libro de visita..., fol. 252r.

(113) A.D.B.: Libro de visita..., fol. 269.